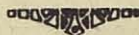


Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat Barcelona

Año 19⁵¹

LIBRO DE ACTAS

del Pleno del Ayuntamiento



DILIGENCIA DE APERTURA. --- Por esta Diligencia se habilita el presente libro de ACTAS que consta de Cien folios numerados y sellados, destinado a contener las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento

Se halla exento del Impuesto del Timbre, en virtud de lo que establece el Grupo 2.º del artículo 218 del Decreto de 25 de enero de 1946 concediendo la exención del citado Impuesto a los Organismos del Régimen local, cuando no procede su repercusión sobre tercera persona.

Cornellá de Llobregat, 21 de Septiembre de 19⁵¹

El Alcalde,

El Secretario,

